



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.3/2023
Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0003

“ADQUISICION SUMINISTROS DE LIMPIEZA E HIGIENE”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0003**, para la **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA E HIGIENE**”, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Boddén**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0003**, para la “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA E HIGIENE**”.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Generales y Específicos, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: “si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de marzo del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. Luis Americo Reyes Leon; 2. Lopez Office Supply Srl. 3. CUS y Asociados EIRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0003**, para la **“ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA E HIGIENE.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de marzo del año 2023, siendo las 2:00 p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **Garena, SRL, Loaz Trading & Consulting, SRL, Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, Security Guards JLF, SRL, Comercial Yaelys, SRL**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Licda. Jessica J. Tejeda Diaz, Enc. Mayordomía; Licda. Lina Méndez, Encargada de Suministro; Lic. Didiel A. Mercedes, Contador.**

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través del pliego de condiciones respectivos,

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico-financiero, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso - **MESCYT-DAF-CM-2023-0003**, por la suma total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,442,609.00) CON IMPUESTOS INCLUIDOS**, de la siguiente manera:



GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, SRL.
TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 4

			Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	AMBIENTADORES EN SPRAY FRAGANCIAS VARIADAS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIAN BREEZE NI CLEAN LINNEN)	100	100.00	10,000.00	1,800.00	11,800.00
5	CUCHARAS PLASTICAS	150	26.00	3,900.00	702.00	4,602.00
14	PIEDRAS DE OLOR PARA BAÑO	50	65.00	3,250.00	585.00	3,835.00
22	PAPEL DE BAÑO RESISTENTE DE LA MEJOR CALIDAD	2000	110.00	220,000.00	39,600.00	259,600.00
				237,150.00	42,687.00	279,837.00

GARENA, SRL.

TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 26

			Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
2	COLORO GALON TAMAÑO NORMAL	60	120.00	7,200.00	1,296.00	8,496.00
3	FUNDAS NEGRAS DE 55 GLS. (100/1)	65	800.00	52,000.00	9,360.00	61,360.00
4	FUNDAS NEGRAS DE 13 GLS. 24 X 30 (100/1)	100	650.00	65,000.00	11,700.00	76,700.00
6	GALONES DE JABON LIQUIDO NEUTRO	30	190.00	5,700.00	1,026.00	6,726.00
7	GALONES DE DESINFECTANTE LIQUIDO	50	220.00	11,000.00	1,980.00	12,980.00
8	LANILLA EN YARDAS AZUL CLARO	30	140.00	4,200.00	756.00	4,956.00
9	PAPEL DE ALUMINIO 200 SQ. FT. GRUESO RESISTENTE	30	800.00	24,000.00	4,320.00	28,320.00
12	SUAPERS NO. 32	20	240.00	4,800.00	864.00	5,664.00
13	VASOS PLASTICOS NO. 10	35	5,550.00	194,250.00	34,965.00	229,215.00
15	GALONES DE JABON DE CUABA	50	187.00	9,350.00	1,683.00	11,033.00
16	AMBIENTADORES CONCENTRADOS EN SPRAY (FRAGANCIAS VARIADAS) PARA DISPENSADORES AUTOMATICOS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIAN BREEZE NI CLEAN LINNEN)	50	570.00	28,500.00	5,130.00	33,630.00



17	ZAFACONES DE OFICINA COLOR NEGRO DE FORMA RECTANGULAR	20	600.00	12,000.00	2,160.00	14,160.00
18	GUANTES DE LIMPIEZA RESISTENTES DIFERENTES SIZE	50	160.00	8,000.00	1,440.00	9,440.00
19	SERVILLETAS BLANCAS DE PAPEL FARDOS DE PQS.	25	1,200.00	30,000.00	5,400.00	35,400.00
20	ESCOBAS GRANDES	30	130.00	3,900.00	702.00	4,602.00
21	TENEDORES PLASTICOS	100	30.00	3,000.00	540.00	3,540.00
23	PAPEL TOALLA RESISTENTE DE LA MEJOR CALIDAD	1000	255.00	255,000.00	45,900.00	300,900.00
24	PALITAS PARA RECOGER BASURA	50	200.00	10,000.00	1,800.00	11,800.00
25	ESCOBILLAS PARA INODOROS	50	200.00	10,000.00	1,800.00	11,800.00
26	VASOS PLASTICOS NO. 3	35	4,700.00	164,500.00	29,610.00	194,110.00
27	PAÑUELOS FACIALES, CAJAS DE FORMA RECTANGULAR PEQUEÑAS (TAMAÑO ADECUADO PARA VEHICULOS). CAJAS INDIVIDUALES	50	600.00	30,000.00	5,400.00	35,400.00
28	DESINFECTANTE EN SPRAY PARA SUPERFICIES, DE LA MEJOR CALIDAD	20	800.00	16,000.00	2,880.00	18,880.00
29	DISPENSADOR PARA AMBIENTADOR CONCENTRADO	10	800.00	8,000.00	1,440.00	9,440.00
31	DISPENSADORES PARA PAPEL DE BAÑO, RESISTENTES DE MUY BUENA CALIDAD	10	1,800.00	18,000.00	3,240.00	21,240.00
32	ZAFACONES PARA BAÑO COLOR GRIS, AZUL OSCURO O BLANCO	10	800.00	8,000.00	1,440.00	9,440.00
34	FRASCOS ATOMIZADORES DE 16 OZ., RESISTENTES	30	100.00	3,000.00	540.00	3,540.00
				985,400.00	177,372.00	1,162,772.00

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

SEGUNDO (2): Declarar desierto el ítem NO. 03, referente a Socialización y Divulgación del Sistema I+D+i, por el hecho de que las ofertas económicas presentadas por los oferentes participante en este proceso sobre pasa el monto presupuestado.

TERCERO (3): Ordena al departamento de Compras con respeto al ítem No. 03 del presente proceso su relanzamiento a los fines de satisfacer las necesidades de la unidad requirente.

CUARTO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras

Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo

José Guzmán Bodden
Director del Departamento Jurídico

Licda. Maria Elena de Luna Marte

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 3043. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Rafael Antonio Méndez y José Guzmán Bodden**; quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo año dos mil veintitrés (2023).

Notario Público

